

PROGRAMA DE

Atracción de Jóvenes Profesores Investigadores



CONVOCATORIA A CONCURSO PARA CUBRIR CUATRO (4) PLAZAS DE DOCENTE INVESTIGADOR A TIEMPO COMPLETO (TENURE TRACK) PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA – SECCIÓN DE INGENIERÍA CIVIL

El Departamento Académico de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en el marco del Programa de Atracción de Jóvenes Profesores con Dedicación a tiempo completo (*Tenure Track*), le invita a participar en el concurso para la asignación de:

Cuatro (4) plazas a Tiempo Completo para docentes contratados en la Sección de Ingeniería Civil

El Departamento de Ingeniería abre esta convocatoria dirigida a profesionales jóvenes y motivados en la especialidad de Ingeniería Civil con amplia experiencia en investigación. La persona que se contrate deberá alinearse con la misión y visión de la PUCP y del Departamento, con el objetivo de desarrollar una carrera de alto nivel investigador.

Las personas contratadas tendrán una dedicación tiempo completo en el Departamento Académico de Ingeniería, con un contrato de 40 horas semanales. Asimismo, dedicarán 5 horas semanales por semestre al dictado de curso de pre- y posgrado, y al menos un 35% de su tiempo a la investigación.

Fecha límite para envío de documentación: **15 de septiembre de 2023**

REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1. Grado de Doctor o Ph.D. en Ingeniería Civil o afines
2. Especialización en ingeniería estructural, ingeniería geotécnica, ingeniería de la construcción, movilidad y transporte y/o medio ambiente y recursos hídricos.
3. Tener, de preferencia, menos de 35 años y/o tener una experiencia de al menos 1 año como investigador postdoctoral.
4. Dominio del castellano e inglés. El manejo de otros idiomas a nivel intermedio, será positivamente evaluado.
5. Experiencia de docencia a nivel universitario (mínimo profesor asistente o *teaching assistant*). Se valorará la capacidad de dictar algún curso en inglés.

6. Haber presentado ponencias en congresos académicos relacionados a su área de especialización.
7. Haber publicado en revistas académicas indizadas: un mínimo de 2 publicaciones en revistas Scopus, WoS o equivalente en los últimos 5 años.

COMPROMISOS DEL DOCENTE

Los compromisos que adquiere la persona candidata son por un periodo de contrato de 3 años.

Compromisos de docencia

1. Dictar el equivalente a 10 horas lectivas al año (en promedio 5 horas semanales por semestre), de las cuales 6 horas deberán ser en niveles de Pregrado y no estar ligados con la asesoría de estudiantes de tesis.
2. Promover la creación de un curso de pre- o posgrado nuevo ligado a las áreas de especialización de la persona contratada en los tres años siguientes a la contratación.
3. Asesorar un promedio anual de 2 tesis de pregrado y/o posgrado y lograr la sustentación de un total de 3 tesis al cabo de tres años
4. Alto desempeño evaluado a través de la Encuesta de Opinión Docente. Los profesores o profesoras se comprometen a obtener los más altos puntajes de acuerdo a la evaluación docente de los alumnos.
5. Perfeccionamiento en docencia universitaria. Se promueve que los nuevos docentes a que lleven cursos de perfeccionamiento docente de manera anual.

Compromisos de investigación

1. Un mínimo de seis publicaciones en revistas indexadas en Scopus (Q1/Q2) o equivalentes en el período evaluado.
2. Atraer fondos de al menos S/ 150,000 en promedio al año de proyectos externos a la PUCP en los cuales se participe como investigador principal.
3. Participar como investigador principal en al menos una convocatoria de investigación anual de fondos externos a la PUCP.
4. Divulgación de sus investigaciones en congresos académicos arbitrados con comité científico internacional. Se solicita que participe en por lo menos un congreso anual en promedio; los congresos pueden ser virtuales o presenciales.
5. Participar o promover grupos o redes de investigación sobre sus temas de especialización.

Filiación PUCP

La filiación PUCP es obligatoria para todas las publicaciones, presentaciones, talleres y eventos que se desarrollen durante el período de contratación. Aquellos productos que no cumplan con este requisito no serán evaluados al final del período.

Exclusividad

Durante el período de *tenure track*, se requiere de exclusividad en actividades de docencia e investigación. Sin embargo, la persona seleccionada podrá desarrollar actividades de docencia e investigación en otras instituciones educativas superiores como profesor y/o investigador visitante en estancias cortas aprobadas por el Departamento.

Compromiso con el Departamento

La persona seleccionada participará en las labores académico-administrativas necesarias para el funcionamiento de la unidad, contribuyendo con la internacionalización del Departamento. Asimismo, en la medida de lo posible, asistirá a las reuniones convocadas por la Jefatura del Departamento.

BENEFICIOS LABORALES E INSTITUCIONALES

1. Bonificaciones anuales por publicaciones científicas
2. Bonificaciones anuales por buen desempeño docente
3. Apoyo económico para presentar ponencias en congresos internacionales
4. Posibilidad de obtener financiamiento para sus proyectos de investigación a través del Concurso Anual de Proyectos y otras convocatorias de la Dirección de Fomento de la Investigación (DFI)
5. Descuentos en cursos y programas académicos de la universidad

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR

1. Curriculum Vitae en inglés o castellano
2. Escaneado de los grados y/o títulos obtenidos.
3. Una carta de presentación dirigida al Jefe del Departamento de Ingeniería, el doctor Rafael Aguilar, en la que señale:
 - a. Presentación de su historia académica
 - b. Cargo e institución a la que pertenece actualmente
 - c. Principales logros académicos y profesionales
 - d. Intereses y motivaciones para postular a la plaza
 - e. Compromisos por realizar en caso sea contratado por la Universidad
 - f. Proyección como profesor de la Universidad
 - g. Listado de los documentos que anexa
4. Declaración sobre sus intereses en investigación (*Research Statement*), de máximo dos páginas, que incluya:
 - a. Capacidades desarrolladas para la investigación
 - b. Temas o línea de investigación
 - c. Resumen de sus investigaciones, indicando aquellas que son más representativas de su trabajo
 - d. Principales congresos académicos en los que ha presentado sus investigaciones

- e. Los proyectos de investigación y futuras investigaciones que desearía desarrollar en la universidad en caso ser elegido.
 - f. Dos publicaciones más representativas de su trayectoria de investigación (pueden trabajos ya aceptados en curso de publicación, en ese caso deberá mostrar una carta o constancia de aceptación).
5. Declaración sobre su experiencia en docencia (*Teaching Statement*), de máximo dos páginas, que incluya:
- a. Concepción personal sobre la enseñanza de la disciplina; Experiencia en docencia universitaria.
 - b. Qué cursos o temas relacionados con su disciplina le gustaría enseñar en la universidad.
 - c. Concepción acerca de su capacidad para asesorar tesis de estudiantes a nivel de pregrado y posgrado.
6. Dos cartas de recomendación de investigadores o profesores universitarios con los que haya trabajado.

Enviar el expediente de postulación vía correo electrónico a más tardar el 15 de septiembre del 2023 indicando en asunto "**POSTULACIÓN CONTRATACIÓN CIV_TENURE_APELLIDO**" a las siguientes direcciones:

- PERSONA 1: asistencia.civil@pucp.edu.pe

Los documentos deberían ser presentados en un único archivo en formato PDF. Cualquier consulta sobre el proceso de postulación por parte de los candidatos puede ser dirigida a Ian Vázquez Rowe: ian.vazquez@pucp.edu.pe.

IMPORTANTE

El trabajo se realizará presencialmente en el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Avenida Universitaria 1801, San Miguel, Lima, Perú.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Se nombrará un Comité de Evaluación con 3 profesores/as del Departamento y 2 profesores/as o investigadores/as que no tengan filiación PUCP para cada plaza que se ofrece. Los Comités no contarán necesariamente con los mismos miembros. Por parte del Departamento, uno de los tres profesores será el coordinador de la Sección de Ingeniería Civil. Estará acompañado por el coordinador del área correspondiente o un/a profesor/a invitado/a del área correspondiente y por el coordinador de reclutamiento de la Sección. El coordinador de reclutamiento solo participará con voz y voto en un máximo de dos tribunales, mientras que en el resto actuará solo en calidad de relator.

La PUCP promueve la igualdad de género y de oportunidades en la academia. Por ello, en la medida de lo posible, el comité de evaluación tendrá una composición con balance de género e igualitario.

En primer lugar, los postulantes serán evaluados según los documentos enviados. Posteriormente, los postulantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria y que tengan las puntuaciones más altas serán llamados a una entrevista por Zoom, en la cual se les pedirá que preparen una clase o seminario corto para su presentación.

La PUCP realiza análisis psicológicos al personal que contrata. Se analizarán las características, cualidades y competencias de los postulantes que superen la segunda fase con el fin de tener un perfil de cada uno de ellos. La evaluación estará a cargo de especialistas y no formará parte del puntaje de evaluación

CRONOGRAMA

Inicio de la convocatoria	10 de mayo de 2023
Recepción de documentación de los postulantes	15 de septiembre de 2023
Resultados de la primera etapa (Fase I)	29 de septiembre de 2023
Evaluación de las competencias en investigación y docencia (entrevistas – Fase II)	5-16 de octubre de 2023
Resultados de la segunda etapa	20 de octubre de 2023
Evaluación psicológica	27 de octubre al 14 de noviembre de 2023
Entrevista de autoridades y presentación al Consejo del Departamento	15 al 30 de noviembre de 2023
Envío del resultado a la DAP por parte del Departamento	1 de diciembre de 2023
Aprobación en Consejo Universitario	Primer Consejo Universitario del 2024
Inicio de labores en el Departamento Académico	Marzo de 2024

La contratación está prevista para marzo de 2024 y tiene una duración de tres años, luego de lo cual, previa evaluación positiva, la plaza pasa a ser un nombramiento permanente.